



REPÚBLICA DE COLOMBIA



MINISTERIO DE TRANSPORTE

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

RESOLUCIÓN No. 20256010000115



Fecha: 08-01-2025

“Por la cual se desagregan los proyectos y subproyectos del Presupuesto de Gastos de Inversión y el objeto de gasto B-10-01-02 Préstamos de la cuenta B-10 Servicio de la Deuda Pública Interna del Presupuesto de Gastos de Servicio de la Deuda Pública de la Agencia Nacional de Infraestructura reflejados en el artículo 2º del Decreto No. 1621 del 30 de diciembre de 2024 y su anexo “por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2025, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos””

EL VICEPRESIDENTE DE PLANEACION, RIESGOS Y ENTORNO

De conformidad con lo previsto en el Decreto Ley No. 1523 del 18 de diciembre de 2024, el Decreto No. 1621 del 30 de diciembre de 2024, el Decreto No. 1068 del 26 de mayo de 2015 modificado por el Decreto No. 412 del 2 de marzo de 2018, la Resolución No. 0042 del 20 de diciembre de 2019 modificada por la Resolución No. 003 del 5 de febrero de 2021, de la Dirección General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y en las conferidas en la Resolución No. 902 del 26 de junio de 2020 de la Agencia Nacional de Infraestructura, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 21 del Decreto Ley No. 1523 del 18 de diciembre de 2024 *“Por medio del cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y el presupuesto de gastos para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2024”* faculta al Gobierno Nacional para que en el Decreto de Liquidación clasifique los ingresos y gastos y defina estos últimos.

Que el Gobierno Nacional expidió el Decreto No. 1621 del 30 de diciembre de 2024 *“por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2025, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos”*.

Que el artículo 19 del Decreto Ley No. 1523 del 18 de diciembre de 2024 y el Decreto No. 1621 del 30 de diciembre de 2024, dispone en su último inciso que: *“(…) El jefe del órgano o en quien este haya delegado la ordenación del gasto podrá efectuar mediante resolución desagregaciones presupuestales a las apropiaciones contenidas en el anexo del decreto de liquidación, así como efectuar asignaciones internas de apropiaciones en sus dependencias, seccionales o regionales a fin de facilitar su manejo operativo y de gestión, sin que las mismas impliquen cambiar su destinación. Estas desagregaciones y asignaciones deberán quedar registradas en el Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF) Nación, y para su validez no requerirán aprobación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público - Dirección General del Presupuesto Público Nacional, ni del previo concepto favorable por parte del Departamento Nacional de Planeación - Dirección de Programación de Inversiones Públicas.”*



Documento firmado digitalmente



Que el artículo 14 del Decreto No. 412 del 2 de marzo de 2018, que modifica el artículo 2.8.1.7.5. del Decreto No.1068 del 26 de mayo de 2015 señala que: "**Registro de la ejecución presupuestal en el sistema integrado de información financiera.** El registro de la ejecución del presupuesto de rentas y recursos de capital y del presupuesto de gastos del Presupuesto General de la Nación en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación, deberá hacerse de conformidad con el Catálogo de Clasificación Presupuestal - CCP que establezca la Dirección General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y en los tiempos que permitan conocer la situación de las finanzas con mayor cercanía al momento de generarse el hecho económico (...)"

Que la Dirección General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público expidió la Resolución No. 0042 del 20 de diciembre de 2019 "por la cual se establece el Catálogo de Clasificación Presupuestal y se dictan otras disposiciones para su administración", la cual fue modificada por la Resolución No. 003 del 5 de febrero de 2021.

Que el artículo 14 de la Resolución No. 0042 del 20 de diciembre de 2019 menciona que: "**Obligatoriedad de las Unidades ejecutoras.** Las unidades ejecutoras deberán realizar el registro de la ejecución desagregada de acuerdo con lo establecido en la presente resolución, en el decreto de liquidación del presupuesto anual y según el procedimiento que defina la Dirección General del Presupuesto Público Nacional. (...)"

Que al consultar en el SIIF Nación el reporte "Informe situación de apropiaciones" de la vigencia 2025 al 2 de enero de 2025 y a la fecha de la firma de este acto administrativo, se verificó que de las apropiaciones asignadas mediante el Decreto No. 1621 del 30 de diciembre de 2024, con fuente de financiación tanto aportes nación como recursos propios, de los proyectos y subproyectos del Presupuesto de Gastos de Inversión por la suma de SIETE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SEIS MILLONES OCHOCIENTOS DIECIOCHO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$7.382.206.818.592), se encuentra bloqueada y aplazada en el sistema una apropiación con fuente de financiación aportes nación por valor de MIL SEISCIENTOS VEINTISIETE MIL CUATROCIENTOS ONCE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS DIECIOCHO PESOS M/CTE (\$1.627.411.583.918), por lo cual, solo es posible desagregar la apropiación disponible por la suma de CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$5.754.795.234.674).

Que la apropiación bloqueada y aplazada en el SIIF Nación del Presupuesto de Gastos de Inversión, con fuente de financiación aportes de la nación, por la suma de MIL SEISCIENTOS VEINTISIETE MIL CUATROCIENTOS ONCE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS DIECIOCHO PESOS M/CTE (\$1.627.411.583.918), son de los programas 2401 "INFRAESTRUCTURA RED VIAL PRIMARIA", subprograma 0600 "INTERSUBSECTORIAL TRANSPORTE" y 2406 "INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE FLUVIAL", del subprograma 0600 "INTERSUBSECTORIAL TRANSPORTE", correspondiente a los siguientes proyectos y subproyectos:

Código proyecto y subproyecto	Denominación del Proyecto y del Subproyecto	Valor bloqueado / aplazado
C-2401-0600-68-51102D	CONSTRUCCIÓN OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA MULALO - LOBOGUERRERO, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA - 5. CONVERGENCIA REGIONAL / D. INTEGRACIÓN DE TERRITORIOS BAJO EL PRINCIPIO DE LA CONECTIVIDAD FÍSICA Y LA MULTIMODALIDAD	\$ 339.211.773.865,00

RESOLUCIÓN No. 20256010000115 Fecha: 08-01-2025 *“Por la cual se desagregan los proyectos y subproyectos del Presupuesto de Gastos de Inversión y el objeto de gasto B-10-01-02 Préstamos de la cuenta B-10 Servicio de la Deuda Pública Interna del Presupuesto de Gastos de Servicio de la Deuda Pública de la Agencia Nacional de Infraestructura reflejados en el artículo 2º del Decreto No. 1621 del 30 de diciembre de 2024 y su anexo “por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2025, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos”*”



Documento firmado digitalmente



Código proyecto y subproyecto	Denominación del Proyecto y del Subproyecto	Valor bloqueado / aplazado
C-2401-0600-69-51102D	MEJORAMIENTO REHABILITACIÓN, CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DEL CORREDOR BUCARAMANGA PAMPLONA NORTE DE SANTANDER - 5. CONVERGENCIA REGIONAL / D. INTEGRACIÓN DE TERRITORIOS BAJO EL PRINCIPIO DE LA CONECTIVIDAD FÍSICA Y LA MULTIMODALIDAD.	\$ 181.302.207.245,00
C-2401-0600-83-51102D	CONSTRUCCION, MEJORAMIENTO, REHABILITACION, OPERACION Y MANTENIMIENTO DEL CORREDOR: BUENAVENTURA - LOBOGUERRERO - BUGA EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA - 5. CONVERGENCIA REGIONAL / D. INTEGRACIÓN DE TERRITORIOS BAJO EL PRINCIPIO DE LA CONECTIVIDAD FÍSICA Y LA MULTIMODALIDAD - [PREVIO CONCEPTO DNP]	\$ 395.927.154.984,00
C-2406-0600-3-51102A	RESTAURACION DE LOS ECOSISTEMAS DEGRADADOS DEL CANAL DEL DIQUE NACIONAL - 5. CONVERGENCIA REGIONAL / A. INTERVENCIÓN DE VÍAS REGIONALES (SECUNDARIAS Y TERCARIAS), TERMINALES FLUVIALES Y AERÓDROMOS	\$ 710.970.447.824,00
TOTAL		\$ 1.627.411.583.918,00

Que mediante Resolución No. 902 del 26 de junio de 2020 el presidente de la Agencia Nacional de Infraestructura delegó en el Vicepresidente de Planeación, Riesgos y Entorno *“La desagregación del detalle del anexo del decreto de liquidación correspondiente a los gastos de inversión y Servicio de la Deuda Pública Interna, de conformidad con lo establecido en el Decreto 412 de 2018 y las normas que lo modifiquen o sustituyan”*.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Desagregar el detalle reflejado en el artículo 2º del Decreto de Liquidación No. 1621 del 30 de diciembre de 2024 y su anexo, menos la apropiación bloqueada y aplazada en el SIIF NACIÓN, correspondiente a los proyectos y subproyectos del Presupuesto de Gastos de Inversión de la Agencia Nacional de Infraestructura de conformidad con el Catálogo de Clasificación Presupuestal definido por la Dirección General del Presupuesto del Ministerio de Hacienda y Crédito Público en la Resolución No. 0042 del 20 de diciembre de 2019 modificada por la Resolución No. 003 del 5 de febrero de 2021 y el Reporte de Clasificación Presupuestal del SIIF Nación de la vigencia 2025, así:

RESOLUCIÓN No. 20256010000115 Fecha: 08-01-2025 "Por la cual se desagregan los proyectos y subproyectos del Presupuesto de Gastos de Inversión y el objeto de gasto B-10-01-02 Préstamos de la cuenta B-10 Servicio de la Deuda Pública Interna del Presupuesto de Gastos de Servicio de la Deuda Pública de la Agencia Nacional de Infraestructura reflejados en el artículo 2º del Decreto No. 1621 del 30 de diciembre de 2024 y su anexo "por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2025, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos"



Documento firmado digitalmente



PROG	SUBPROG	PROY.	SUBPROY.	PRODUCTO	ITEM	REC.	DENOMINACIÓN DEL RUBRO	VALOR
C						10	INVERSIÓN	\$240.020.438.849
						11		\$5.341.829.242.667
						20		\$172.945.553.158
2401						10	INFRAESTRUCTURA RED VIAL PRIMARIA	\$206.888.624.154
						11		\$5.341.829.242.667
2401	0600					10	INTERSUBSECTORIAL TRANSPORTE	\$206.888.624.154
						11		\$5.341.829.242.667
2401	0600	38				11	MEJORAMIENTO APOYO ESTATAL PROYECTO DE CONCESIÓN RUTA DEL SOL SECTOR III, CESAR, BOLÍVAR, MAGDALENA	\$274.039.880.659
2401	0600	38	51102D			11	5. CONVERGENCIA REGIONAL / D. INTEGRACIÓN DE TERRITORIOS BAJO EL PRINCIPIO DE LA CONECTIVIDAD FÍSICA Y LA MULTIMODALIDAD	\$274.039.880.659
2401	0600	38	51102D	2401070		11	VIA PRIMARIA CONCESIONADA	\$274.039.880.659
2401	0600	38	51102D	2401070	02	11	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$274.039.880.659
2401	0600	54				11	MEJORAMIENTO DE LA CONCESIÓN ARMENIA PEREIRA MANIZALES RISARALDA, CALDAS, QUINDIO, VALLE DEL CAUCA	\$3.452.936.109
2401	0600	54	51102D			11	5. CONVERGENCIA REGIONAL / D. INTEGRACIÓN DE TERRITORIOS BAJO EL PRINCIPIO DE LA CONECTIVIDAD FÍSICA Y LA MULTIMODALIDAD	\$3.452.936.109
2401	0600	54	51102D	2401070		11	VIA PRIMARIA CONCESIONADA	\$3.452.936.109
2401	0600	54	51102D	2401070	02	11	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$3.452.936.109
2401	0600	59				10	MEJORAMIENTO CONSTRUCCIÓN REHABILITACIÓN, MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN, DEL CORREDOR VIAL PAMPLONA - CUCÚTA DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER	\$188.487.798.382
						11		\$124.170.294.946
2401	0600	59	51102D			10	5. CONVERGENCIA REGIONAL / D. INTEGRACIÓN DE TERRITORIOS BAJO EL PRINCIPIO DE LA CONECTIVIDAD FÍSICA Y LA MULTIMODALIDAD	\$188.487.798.382
						11		\$124.170.294.946
2401	0600	59	51102D	2401074		10	VIA PRIMARIA INTERVENIDA Y EN OPERACIÓN	\$188.487.798.382
						11		\$124.170.294.946
2401	0600	59	51102D	2401074	02	10	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$188.487.798.382
						11		\$124.170.294.946

RESOLUCIÓN No. 20256010000115 Fecha: 08-01-2025 "Por la cual se desagregan los proyectos y subproyectos del Presupuesto de Gastos de Inversión y el objeto de gasto B-10-01-02 Préstamos de la cuenta B-10 Servicio de la Deuda Pública Interna del Presupuesto de Gastos de Servicio de la Deuda Pública de la Agencia Nacional de Infraestructura reflejados en el artículo 2º del Decreto No. 1621 del 30 de diciembre de 2024 y su anexo "por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2025, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos"



Documento firmado digitalmente



PROG	SUBPROG	PROY.	SUBPROY.	PRODUCTO	ITEM	REC.	DENOMINACIÓN DEL RUBRO	VALOR
2401	0600	60				11	MEJORAMIENTO, CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN, MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DEL CORREDOR BUCARAMANGA, BARRANCABERMEJA, YONDÓ EN LOS DEPARTAMENTOS DE ANTIOQUIA, SANTANDER	\$238.710.063.474
2401	0600	60	51102D			11	5. CONVERGENCIA REGIONAL / D. INTEGRACIÓN DE TERRITORIOS BAJO EL PRINCIPIO DE LA CONECTIVIDAD FÍSICA Y LA MULTIMODALIDAD	\$238.710.063.474
2401	0600	60	51102D	2401074		11	VIA PRIMARIA INTERVENIDA Y EN OPERACIÓN	\$238.710.063.474
2401	0600	60	51102D	2401074	02	11	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$238.710.063.474
2401	0600	61				11	CONSTRUCCIÓN OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CONCESIÓN AUTOPISTA CONEXIÓN PACIFICO 1 - AUTOPISTAS PARA LA PROSPERIDAD ANTIOQUIA	\$347.826.440.817
2401	0600	61	51102D			11	5. CONVERGENCIA REGIONAL / D. INTEGRACIÓN DE TERRITORIOS BAJO EL PRINCIPIO DE LA CONECTIVIDAD FÍSICA Y LA MULTIMODALIDAD	\$347.826.440.817
2401	0600	61	51102D	2401074		11	VIA PRIMARIA INTERVENIDA Y EN OPERACIÓN	\$347.826.440.817
2401	0600	61	51102D	2401074	02	11	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$347.826.440.817
2401	0600	62				11	REHABILITACIÓN CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CONCESIÓN AUTOPISTA AL RIO MAGDALENA 2, DEPARTAMENTOS DE ANTIOQUIA, SANTANDER	\$326.040.964.015
2401	0600	62	51102D			11	5. CONVERGENCIA REGIONAL / D. INTEGRACIÓN DE TERRITORIOS BAJO EL PRINCIPIO DE LA CONECTIVIDAD FÍSICA Y LA MULTIMODALIDAD	\$326.040.964.015
2401	0600	62	51102D	2401074		11	VIA PRIMARIA INTERVENIDA Y EN OPERACIÓN	\$326.040.964.015
2401	0600	62	51102D	2401074	02	11	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$326.040.964.015

RESOLUCIÓN No. 20256010000115 Fecha: 08-01-2025 "Por la cual se desagregan los proyectos y subproyectos del Presupuesto de Gastos de Inversión y el objeto de gasto B-10-01-02 Préstamos de la cuenta B-10 Servicio de la Deuda Pública Interna del Presupuesto de Gastos de Servicio de la Deuda Pública de la Agencia Nacional de Infraestructura reflejados en el artículo 2º del Decreto No. 1621 del 30 de diciembre de 2024 y su anexo "por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2025, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos"



Documento firmado digitalmente



PROG.	SUBPROG	PROY.	SUBPROY.	PRODUCTO	ITEM	REC.	DENOMINACIÓN DEL RUBRO	VALOR
2401	0600	63				11	MEJORAMIENTO REHABILITACIÓN, CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DEL CORREDOR SANTANA - MOCOCA - NEIVA, DEPARTAMENTOS DE HUILA, PUTUMAYO, CAUCA	\$229.958.501.407
2401	0600	63	51102D			11	5. CONVERGENCIA REGIONAL / D. INTEGRACIÓN DE TERRITORIOS BAJO EL PRINCIPIO DE LA CONECTIVIDAD FÍSICA Y LA MULTIMODALIDAD	\$229.958.501.407
2401	0600	63	51102D	2401074		11	VIA PRIMARIA INTERVENIDA Y EN OPERACIÓN	\$229.958.501.407
2401	0600	63	51102D	2401074	02	11	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$229.958.501.407
2401	0600	64				11	MEJORAMIENTO REHABILITACIÓN, CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DEL CORREDOR POPAYAN - SANTANDER DE QUILCHAO EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA	\$249.425.160.104
2401	0600	64	51102D			11	5. CONVERGENCIA REGIONAL / D. INTEGRACIÓN DE TERRITORIOS BAJO EL PRINCIPIO DE LA CONECTIVIDAD FÍSICA Y LA MULTIMODALIDAD	\$249.425.160.104
2401	0600	64	51102D	2401074		11	VIA PRIMARIA INTERVENIDA Y EN OPERACIÓN	\$249.425.160.104
2401	0600	64	51102D	2401074	02	11	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$249.425.160.104
2401	0600	65				11	MEJORAMIENTO CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DEL CORREDOR CONEXIÓN NORTE, AUTOPISTAS PARA LA PROSPERIDAD ANTIOQUIA	\$275.613.760.759
2401	0600	65	51102D			11	5. CONVERGENCIA REGIONAL / D. INTEGRACIÓN DE TERRITORIOS BAJO EL PRINCIPIO DE LA CONECTIVIDAD FÍSICA Y LA MULTIMODALIDAD	\$275.613.760.759
2401	0600	65	51102D	2401074		11	VIA PRIMARIA INTERVENIDA Y EN OPERACIÓN	\$275.613.760.759
2401	0600	65	51102D	2401074	02	11	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$275.613.760.759

RESOLUCIÓN No. 20256010000115 Fecha: 08-01-2025 "Por la cual se desagregan los proyectos y subproyectos del Presupuesto de Gastos de Inversión y el objeto de gasto B-10-01-02 Préstamos de la cuenta B-10 Servicio de la Deuda Pública Interna del Presupuesto de Gastos de Servicio de la Deuda Pública de la Agencia Nacional de Infraestructura reflejados en el artículo 2º del Decreto No. 1621 del 30 de diciembre de 2024 y su anexo "por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2025, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos"



Documento firmado digitalmente



PROG.	SUBPROG	PROY.	SUBPROY.	PRODUCTO	ITEM	REC.	DENOMINACIÓN DEL RUBRO	VALOR
2401	0600	66				10	CONTROL Y SEGUIMIENTO A LA OPERACIÓN DE LAS VÍAS PRIMARIAS CONCESIONADAS NACIONAL	\$8.400.825.772
2401	0600	66	51102D			10	5. CONVERGENCIA REGIONAL / D. INTEGRACIÓN DE TERRITORIOS BAJO EL PRINCIPIO DE LA CONECTIVIDAD FÍSICA Y LA MULTIMODALIDAD	\$8.400.825.772
2401	0600	66	51102D	2401075		10	DOCUMENTOS DE APOYO TÉCNICO PARA EL DESARROLLO DE INTERVENCIONES EN INFRAESTRUCTURA VIAL	\$8.400.825.772
2401	0600	66	51102D	2401075	02	10	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$8.400.825.772
2401	0600	67				11	MEJORAMIENTO CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL CORREDOR VILLAVICENCIO - YOPAL DEPARTAMENTOS DEL META, CASANARE	\$294.524.515.023
2401	0600	67	51102D			11	5. CONVERGENCIA REGIONAL / D. INTEGRACIÓN DE TERRITORIOS BAJO EL PRINCIPIO DE LA CONECTIVIDAD FÍSICA Y LA MULTIMODALIDAD	\$294.524.515.023
2401	0600	67	51102D	2401074		11	VIA PRIMARIA INTERVENIDA Y EN OPERACIÓN	\$294.524.515.023
2401	0600	67	51102D	2401074	02	11	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$294.524.515.023
2401	0600	70				11	MEJORAMIENTO REHABILITACIÓN, MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DEL CORREDOR TRANSVERSAL DEL SISGA, DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ, CUNDINAMARCA, CASANARE	\$87.536.781.330
2401	0600	70	51102D			11	5. CONVERGENCIA REGIONAL / D. INTEGRACIÓN DE TERRITORIOS BAJO EL PRINCIPIO DE LA CONECTIVIDAD FÍSICA Y LA MULTIMODALIDAD	\$87.536.781.330
2401	0600	70	51102D	2401074		11	VIA PRIMARIA INTERVENIDA Y EN OPERACIÓN	\$87.536.781.330
2401	0600	70	51102D	2401074	02	11	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$87.536.781.330
2401	0600	71				11	REHABILITACIÓN MEJORAMIENTO, CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DEL CORREDOR CARTAGENA - BARRANQUILLA Y CIRCUNVALAR DE LA PROSPERIDAD, DEPARTAMENTOS DE ATLÁNTICO, BOLÍVAR	\$224.112.617.118
2401	0600	71	51102D			11	5. CONVERGENCIA REGIONAL / D. INTEGRACIÓN DE TERRITORIOS BAJO EL PRINCIPIO DE LA CONECTIVIDAD FÍSICA Y LA MULTIMODALIDAD	\$224.112.617.118
2401	0600	71	51102D	2401074		11	VIA PRIMARIA INTERVENIDA Y EN OPERACIÓN	\$224.112.617.118
2401	0600	71	51102D	2401074	02	11	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$224.112.617.118

RESOLUCIÓN No. 20256010000115 Fecha: 08-01-2025 "Por la cual se desagregan los proyectos y subproyectos del Presupuesto de Gastos de Inversión y el objeto de gasto B-10-01-02 Préstamos de la cuenta B-10 Servicio de la Deuda Pública Interna del Presupuesto de Gastos de Servicio de la Deuda Pública de la Agencia Nacional de Infraestructura reflejados en el artículo 2º del Decreto No. 1621 del 30 de diciembre de 2024 y su anexo "por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2025, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos"



Documento firmado digitalmente



PROG.	SUBPROG	PROY.	SUBPROY.	PRODUCTO	ITEM	REC.	DENOMINACIÓN DEL RUBRO	VALOR
2401	0600	72				11	MEJORAMIENTO CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CONCESIÓN AUTOPISTA CONEXIÓN PACIFICO 2 ANTIOQUIA	\$178.011.652.777
2401	0600	72	51102D			11	5. CONVERGENCIA REGIONAL / D. INTEGRACIÓN DE TERRITORIOS BAJO EL PRINCIPIO DE LA CONECTIVIDAD FÍSICA Y LA MULTIMODALIDAD	\$178.011.652.777
2401	0600	72	51102D	2401074		11	VIA PRIMARIA INTERVENIDA Y EN OPERACIÓN	\$178.011.652.777
2401	0600	72	51102D	2401074	02	11	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$178.011.652.777
2401	0600	73				11	MEJORAMIENTO CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN, Y MANTENIMIENTO DE LA AUTOPISTA CONEXIÓN PACIFICO 3 AUTOPISTAS PARA LA PROSPERIDAD ANTIOQUIA	\$287.007.159.412
2401	0600	73	51102D			11	5. CONVERGENCIA REGIONAL / D. INTEGRACIÓN DE TERRITORIOS BAJO EL PRINCIPIO DE LA CONECTIVIDAD FÍSICA Y LA MULTIMODALIDAD	\$287.007.159.412
2401	0600	73	51102D	2401074		11	VIA PRIMARIA INTERVENIDA Y EN OPERACIÓN	\$287.007.159.412
2401	0600	73	51102D	2401074	02	11	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$287.007.159.412
2401	0600	74				11	MEJORAMIENTO REHABILITACIÓN, CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO, Y OPERACIÓN DEL CORREDOR RUMICHACA - PASTO EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO	\$351.661.229.344
2401	0600	74	51102D			11	5. CONVERGENCIA REGIONAL / D. INTEGRACIÓN DE TERRITORIOS BAJO EL PRINCIPIO DE LA CONECTIVIDAD FÍSICA Y LA MULTIMODALIDAD	\$351.661.229.344
2401	0600	74	51102D	2401074		11	VIA PRIMARIA INTERVENIDA Y EN OPERACIÓN	\$351.661.229.344
2401	0600	74	51102D	2401074	02	11	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$351.661.229.344

RESOLUCIÓN No. 20256010000115 Fecha: 08-01-2025 "Por la cual se desagregan los proyectos y subproyectos del Presupuesto de Gastos de Inversión y el objeto de gasto B-10-01-02 Préstamos de la cuenta B-10 Servicio de la Deuda Pública Interna del Presupuesto de Gastos de Servicio de la Deuda Pública de la Agencia Nacional de Infraestructura reflejados en el artículo 2º del Decreto No. 1621 del 30 de diciembre de 2024 y su anexo "por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2025, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos"



Documento firmado digitalmente



PROG.	SUBPROG	PROY.	SUBPROY.	PRODUCTO	ITEM	REC.	DENOMINACIÓN DEL RUBRO	VALOR
2401	0600	75				11	REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL CORREDOR PERIMETRAL DE CUNDINAMARCA, CENTRO ORIENTE CUNDINAMARCA	\$188.943.883.060
2401	0600	75	51102D			11	5. CONVERGENCIA REGIONAL / D. INTEGRACIÓN DE TERRITORIOS BAJO EL PRINCIPIO DE LA CONECTIVIDAD FÍSICA Y LA MULTIMODALIDAD	\$188.943.883.060
2401	0600	75	51102D	2401074		11	VIA PRIMARIA INTERVENIDA Y EN OPERACIÓN	\$188.943.883.060
2401	0600	75	51102D	2401074	02	11	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$188.943.883.060
2401	0600	76				11	MEJORAMIENTO CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CONCESIÓN AUTOPISTA AL MAR 2 ANTIOQUIA	\$434.911.818.167
2401	0600	76	51102D			11	5. CONVERGENCIA REGIONAL / D. INTEGRACIÓN DE TERRITORIOS BAJO EL PRINCIPIO DE LA CONECTIVIDAD FÍSICA Y LA MULTIMODALIDAD	\$434.911.818.167
2401	0600	76	51102D	2401074		11	VIA PRIMARIA INTERVENIDA Y EN OPERACIÓN	\$434.911.818.167
2401	0600	76	51102D	2401074	02	11	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$434.911.818.167
2401	0600	77				11	MEJORAMIENTO REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL CORREDOR HONDA - PUERTO SALGAR - GIRARDOT, DEPARTAMENTOS DE CUNDINAMARCA, CALDAS, TOLIMA	\$143.479.007.403
2401	0600	77	51102D			11	5. CONVERGENCIA REGIONAL / D. INTEGRACIÓN DE TERRITORIOS BAJO EL PRINCIPIO DE LA CONECTIVIDAD FÍSICA Y LA MULTIMODALIDAD	\$143.479.007.403
2401	0600	77	51102D	2401074		11	VIA PRIMARIA INTERVENIDA Y EN OPERACIÓN	\$143.479.007.403
2401	0600	77	51102D	2401074	02	11	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$143.479.007.403

RESOLUCIÓN No. 20256010000115 Fecha: 08-01-2025 "Por la cual se desagregan los proyectos y subproyectos del Presupuesto de Gastos de Inversión y el objeto de gasto B-10-01-02 Préstamos de la cuenta B-10 Servicio de la Deuda Pública Interna del Presupuesto de Gastos de Servicio de la Deuda Pública de la Agencia Nacional de Infraestructura reflejados en el artículo 2º del Decreto No. 1621 del 30 de diciembre de 2024 y su anexo "por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2025, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos"



Documento firmado digitalmente



PROG.	SUBPROG	PROY.	SUBPROY.	PRODUCTO	ITEM	REC.	DENOMINACIÓN DEL RUBRO	VALOR
2401	0600	78				11	MEJORAMIENTO CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CONCESIÓN AUTOPISTA AL MAR 1, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	\$432.330.328.516
2401	0600	78	51102D			11	5. CONVERGENCIA REGIONAL / D. INTEGRACIÓN DE TERRITORIOS BAJO EL PRINCIPIO DE LA CONECTIVIDAD FÍSICA Y LA MULTIMODALIDAD	\$432.330.328.516
2401	0600	78	51102D	2401074		11	VIA PRIMARIA INTERVENIDA Y EN OPERACIÓN	\$432.330.328.516
2401	0600	78	51102D	2401074	02	11	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$432.330.328.516
2401	0600	79				11	MEJORAMIENTO DEL CORREDOR PUERTA DE HIERRO - PALMAR DE VARELA Y CARRETO - CRUZ DEL VISO EN LOS DEPARTAMENTOS DE ATLÁNTICO, BOLÍVAR, SUCRE	\$71.711.487.704
2401	0600	79	51102D			11	5. CONVERGENCIA REGIONAL / D. INTEGRACIÓN DE TERRITORIOS BAJO EL PRINCIPIO DE LA CONECTIVIDAD FÍSICA Y LA MULTIMODALIDAD	\$71.711.487.704
2401	0600	79	51102D	2401074		11	VIA PRIMARIA INTERVENIDA Y EN OPERACIÓN	\$71.711.487.704
2401	0600	79	51102D	2401074	02	11	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$71.711.487.704
2401	0600	80				11	DESARROLLO DE OBRAS COMPLEMENTARIAS, GESTIÓN SOCIAL, AMBIENTAL Y PREDIAL DE LOS CONTRATOS DE CONCESIÓN VIAL. NACIONAL	\$43.684.000.000
2401	0600	80	51102D			11	5. CONVERGENCIA REGIONAL / D. INTEGRACIÓN DE TERRITORIOS BAJO EL PRINCIPIO DE LA CONECTIVIDAD FÍSICA Y LA MULTIMODALIDAD	\$43.684.000.000
2401	0600	80	51102D	2401074		11	VIA PRIMARIA INTERVENIDA Y EN OPERACIÓN	\$43.684.000.000
2401	0600	80	51102D	2401074	02	11	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$43.684.000.000

RESOLUCIÓN No. 20256010000115 Fecha: 08-01-2025 "Por la cual se desagregan los proyectos y subproyectos del Presupuesto de Gastos de Inversión y el objeto de gasto B-10-01-02 Préstamos de la cuenta B-10 Servicio de la Deuda Pública Interna del Presupuesto de Gastos de Servicio de la Deuda Pública de la Agencia Nacional de Infraestructura reflejados en el artículo 2º del Decreto No. 1621 del 30 de diciembre de 2024 y su anexo "por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2025, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos"



Documento firmado digitalmente



PROG.	SUBPROG	PROY.	SUBPROY.	PRODUCTO	ITEM	REC.	DENOMINACIÓN DEL RUBRO	VALOR
2401	0600	81				11	MEJORAMIENTO, REHABILITACION, Y MANTENIMIENTO DE LA VIA PUERTO SALGAR-BARRANCABERMEJA EN LOS DEPARTAMENTOS CUNDINAMARCA, BOYACA, SANTANDER	\$358.942.237.391
2401	0600	81	51102D			11	5. CONVERGENCIA REGIONAL / D. INTEGRACIÓN DE TERRITORIOS BAJO EL PRINCIPIO DE LA CONECTIVIDAD FÍSICA Y LA MULTIMODALIDAD	\$358.942.237.391
2401	0600	81	51102D	2401074		11	VIA PRIMARIA INTERVENIDA Y EN OPERACIÓN	\$358.942.237.391
2401	0600	81	51102D	2401074	02	11	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$358.942.237.391
2401	0600	82				11	MEJORAMIENTO, REHABILITACION, Y MANTENIMIENTO DE LA VIA SABANA DE TORRES - CURUMANI EN LOS DEPARTAMENTOS SANTANDER, CESAR	\$175.734.523.132
2401	0600	82	51102D			11	5. CONVERGENCIA REGIONAL / D. INTEGRACIÓN DE TERRITORIOS BAJO EL PRINCIPIO DE LA CONECTIVIDAD FÍSICA Y LA MULTIMODALIDAD	\$175.734.523.132
2401	0600	82	51102D	2401074		11	VIA PRIMARIA INTERVENIDA Y EN OPERACIÓN	\$175.734.523.132
2401	0600	82	51102D	2401074	02	11	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$175.734.523.132
2401	0600	85				10	FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE LA ANI PARA CAPTURAR EL BENEFICIO ECONÓMICO GENERADO POR LA INVERSIÓN EN LA RED VIAL CONCESIONADA A NIVEL NACIONAL	\$10.000.000.000
2401	0600	85	20103A			10	2. SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL / A. AUMENTO DE LA OFERTA DE TRANSPORTE PÚBLICO URBANO Y REGIONAL CON ESQUEMAS TARIFARIOS DIFERENCIALES	\$10.000.000.000
2401	0600	85	20103A	2401047		10	DOCUMENTOS DE LINEAMIENTOS TÉCNICOS	\$2.004.858.778
2401	0600	85	20103A	2401047	02	10	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$2.004.858.778
2401	0600	85	20103A	2401052		10	ESTUDIOS DE PREINVERSIÓN	\$7.995.141.222
2401	0600	85	20103A	2401052	02	10	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$7.995.141.222

RESOLUCIÓN No. 20256010000115 Fecha: 08-01-2025 "Por la cual se desagregan los proyectos y subproyectos del Presupuesto de Gastos de Inversión y el objeto de gasto B-10-01-02 Préstamos de la cuenta B-10 Servicio de la Deuda Pública Interna del Presupuesto de Gastos de Servicio de la Deuda Pública de la Agencia Nacional de Infraestructura reflejados en el artículo 2º del Decreto No. 1621 del 30 de diciembre de 2024 y su anexo "por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2025, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos"



Documento firmado digitalmente



PROG.	SUBPROG	PROY.	SUBPROY.	PRODUCTO	ITEM	REC.	DENOMINACIÓN DEL RUBRO	VALOR
2403						10	INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS DE TRANSPORTE AÉREO	\$3.278.504.049
2403	0600					10	INTERSUBSECTORIAL TRANSPORTE	\$3.278.504.049
2403	0600	4				10	CONTROL Y SEGUIMIENTO A LA OPERACIÓN DE LOS AEROPUERTOS CONCESIONADOS NACIONAL	\$1.878.504.049
2403	0600	4	52104E			10	5. CONVERGENCIA REGIONAL / E. INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS LOGÍSTICOS	\$1.878.504.049
2403	0600	4	52104E	2403039		10	DOCUMENTOS DE LINEAMIENTOS TÉCNICOS	\$1.878.504.049
2403	0600	4	52104E	2403039	02	10	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$1.878.504.049
2403	0600	5				10	APOYO ESTATAL A LOS AEROPUERTOS A NIVEL NACIONAL NACIONAL	\$1.400.000.000
2403	0600	5	52104E			10	5. CONVERGENCIA REGIONAL / E. INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS LOGÍSTICOS	\$1.400.000.000
2403	0600	5	52104E	2403039		10	DOCUMENTOS DE LINEAMIENTOS TÉCNICOS	\$1.400.000.000
2403	0600	5	52104E	2403039	02	10	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$1.400.000.000
2404						10	INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE FÉRREO	\$6.568.192.616
						20		\$121.330.438.170
2404	0600					10	INTERSUBSECTORIAL TRANSPORTE	\$6.568.192.616
						20		\$121.330.438.170
2404	0600	2				10	REHABILITACIÓN CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA RED FÉRREA A NIVEL NACIONAL NACIONAL	\$4.448.192.616
						20		\$121.330.438.170
2404	0600	2	40201C			10	4. TRANSFORMACIÓN PRODUCTIVA, INTERNACIONALIZACIÓN Y ACCIÓN CLÍMATICA / C. INFRAESTRUCTURA DE PROYECTOS PÚBLICOS Y DE ASOCIACIONES PÚBLICO PRIVADAS ADAPTADAS AL CAMBIO CLIMÁTICO Y CON MENOS EMISIONES	\$4.448.192.616
						20		\$121.330.438.170
2404	0600	2	40201C	2404020		10	VÍA FÉRREA MANTENIDA	\$4.448.192.616
						20		\$116.756.585.630
2404	0600	2	40201C	2404020	02	10	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$4.448.192.616
						20		\$116.756.585.630
2404	0600	2	40201C	2404047		20	VÍA FÉRREA CONCESIONADA	\$4.573.852.540
2404	0600	2	40201C	2404047	02	20	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$4.573.852.540

RESOLUCIÓN No. 20256010000115 Fecha: 08-01-2025 "Por la cual se desagregan los proyectos y subproyectos del Presupuesto de Gastos de Inversión y el objeto de gasto B-10-01-02 Préstamos de la cuenta B-10 Servicio de la Deuda Pública Interna del Presupuesto de Gastos de Servicio de la Deuda Pública de la Agencia Nacional de Infraestructura reflejados en el artículo 2º del Decreto No. 1621 del 30 de diciembre de 2024 y su anexo "por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2025, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos"



Documento firmado digitalmente



PROG.	SUBPROG	PROY.	SUBPROY.	PRODUCTO	ITEM	REC.	DENOMINACIÓN DEL RUBRO	VALOR
2404	0600	4				10	CONTROL Y SEGUIMIENTO A LA OPERACIÓN DE LAS VÍAS FÉRREAS NACIONAL	\$2.120.000.000
2404	0600	4	40201C			10	4. TRANSFORMACIÓN PRODUCTIVA, INTERNACIONALIZACIÓN Y ACCIÓN CLIMÁTICA / C. INFRAESTRUCTURA DE PROYECTOS PÚBLICOS Y DE ASOCIACIONES PÚBLICO PRIVADAS ADAPTADAS AL CAMBIO CLIMÁTICO Y CON MENOS EMISIONES	\$2.120.000.000
2404	0600	4	40201C	2404042		10	DOCUMENTOS DE LINEAMIENTOS TÉCNICOS	\$2.120.000.000
2404	0600	4	40201C	2404042	02	10	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$2.120.000.000
2405						10	INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MARÍTIMO	\$3.143.327.526
2405	0600					10	INTERSUBSECTORIAL TRANSPORTE	\$3.143.327.526
2405	0600	2				10	APOYO ESTATAL A LOS PUERTOS A NIVEL NACIONAL NACIONAL	\$400.000.000
2405	0600	2	52104E			10	5. CONVERGENCIA REGIONAL / E. INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS LOGÍSTICOS	\$400.000.000
2405	0600	2	52104E	2405021		10	PUERTOS CONCESIONADOS	\$400.000.000
2405	0600	2	52104E	2405021	02	10	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$400.000.000
2405	0600	4				10	CONTROL Y SEGUIMIENTO A LA OPERACIÓN DE LOS PUERTOS CONCESIONADOS NACIONAL	\$2.743.327.526
2405	0600	4	52104E			10	5. CONVERGENCIA REGIONAL / E. INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS LOGÍSTICOS	\$2.743.327.526
2405	0600	4	52104E	2405013		10	DOCUMENTOS DE LINEAMIENTOS TÉCNICOS	\$2.743.327.526
2405	0600	4	52104E	2405013	02	10	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$2.743.327.526

RESOLUCIÓN No. 20256010000115 Fecha: 08-01-2025 "Por la cual se desagregan los proyectos y subproyectos del Presupuesto de Gastos de Inversión y el objeto de gasto B-10-01-02 Préstamos de la cuenta B-10 Servicio de la Deuda Pública Interna del Presupuesto de Gastos de Servicio de la Deuda Pública de la Agencia Nacional de Infraestructura reflejados en el artículo 2º del Decreto No. 1621 del 30 de diciembre de 2024 y su anexo "por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2025, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos"



Documento firmado digitalmente



PROG.	SUBPROG	PROY.	SUBPROY.	PRODUCTO	ITEM	REC.	DENOMINACIÓN DEL RUBRO	VALOR
2406						10	INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE FLUVIAL	\$926.711.656
2406	0600					10	INTERSUBSECTORIAL TRANSPORTE	\$926.711.656
2406	0600	1				10	CONTROL Y SEGUIMIENTO A LAS VIAS FLUVIALES NACIONAL	\$926.711.656
2406	0600	1	51102A			10	5. CONVERGENCIA REGIONAL / A. INTERVENCIÓN DE VÍAS REGIONALES (SECUNDARIAS Y TERCARIAS), TERMINALES FLUVIALES Y AERÓDROMOS	\$926.711.656
2406	0600	1	51102A	2406038		10	DOCUMENTOS DE LINEAMIENTOS TÉCNICOS	\$926.711.656
2406	0600	1	51102A	2406038	02	10	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$926.711.656
2499						10	FORTALECIMIENTO Y APOYO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DEL SECTOR TRANSPORTE	\$19.215.078.848
						20		\$51.615.114.988
2499	0600					10	INTERSUBSECTORIAL TRANSPORTE	\$19.215.078.848
						20		\$51.615.114.988
2499	0600	7				10	IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN Y CONTROL DE LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA NACIONAL	\$250.000.000
2499	0600	7	51102D			10	5. CONVERGENCIA REGIONAL / D. INTEGRACIÓN DE TERRITORIOS BAJO EL PRINCIPIO DE LA CONECTIVIDAD FÍSICA Y LA MULTIMODALIDAD	\$250.000.000
2499	0600	7	51102D	2499060		10	SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN SISTEMAS DE GESTIÓN	\$250.000.000
2499	0600	7	51102D	2499060	02	10	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$250.000.000
2499	0600	8				10	APOYO PARA LA GESTIÓN DE LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA A TRAVÉS DE ASESORÍAS Y CONSULTORÍAS NACIONAL	\$10.915.078.848
						20		\$51.615.114.988
2499	0600	8	51102D			10	5. CONVERGENCIA REGIONAL / D. INTEGRACIÓN DE TERRITORIOS BAJO EL PRINCIPIO DE LA CONECTIVIDAD FÍSICA Y LA MULTIMODALIDAD	\$10.915.078.848
						20		\$51.615.114.988
2499	0600	8	51102D	2499053		10	DOCUMENTOS DE LINEAMIENTOS TÉCNICOS	\$10.915.078.848
						20		\$15.815.040.396
2499	0600	8	51102D	2499053	02	10	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$10.915.078.848
						20		\$15.815.040.396
2499	0600	8	51102D	2499066		20	ESTUDIOS DE PREINVERSIÓN	\$35.800.074.592
2499	0600	8	51102D	2499066	02	20	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$35.800.074.592

RESOLUCIÓN No. 20256010000115 Fecha: 08-01-2025 "Por la cual se desagregan los proyectos y subproyectos del Presupuesto de Gastos de Inversión y el objeto de gasto B-10-01-02 Préstamos de la cuenta B-10 Servicio de la Deuda Pública Interna del Presupuesto de Gastos de Servicio de la Deuda Pública de la Agencia Nacional de Infraestructura reflejados en el artículo 2º del Decreto No. 1621 del 30 de diciembre de 2024 y su anexo "por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2025, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos"



Documento firmado digitalmente



PROG.	SUBPROG	PROY.	SUBPROY.	PRODUCTO	ITEM	REC.	DENOMINACIÓN DEL RUBRO	VALOR
2499	0600	9				10	SISTEMATIZACIÓN PARA EL SERVICIO DE INFORMACIÓN DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA. NACIONAL	\$6.000.000.000
2499	0600	9	51102D			10	5. CONVERGENCIA REGIONAL / D. INTEGRACIÓN DE TERRITORIOS BAJO EL PRINCIPIO DE LA CONECTIVIDAD FÍSICA Y LA MULTIMODALIDAD	\$6.000.000.000
2499	0600	9	51102D	2499063		10	SERVICIOS DE INFORMACIÓN IMPLEMENTADOS	\$6.000.000.000
2499	0600	9	51102D	2499063	02	10	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$6.000.000.000
2499	0600	10				10	IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL DE LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA NACIONAL	\$1.000.000.000
2499	0600	10	51102D			10	5. CONVERGENCIA REGIONAL / D. INTEGRACIÓN DE TERRITORIOS BAJO EL PRINCIPIO DE LA CONECTIVIDAD FÍSICA Y LA MULTIMODALIDAD	\$1.000.000.000
2499	0600	10	51102D	2499052		10	SERVICIO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	\$1.000.000.000
2499	0600	10	51102D	2499052	02	10	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$1.000.000.000
2499	0600	11				10	ESTUDIOS PARA AUMENTAR LA CONECTIVIDAD EN LA INFRAESTRUCTURA VIAL, DE TRANSPORTE Y DE MOVILIDAD ENTRE LAS JURISDICCIONES DE BOGOTÁ D.C., SOACHA, SIBATÉ	\$550.000.000
2499	0600	11	51201B			10	5. CONVERGENCIA REGIONAL / B. REVITALIZACIÓN EN LOS PROCESOS DE TRANSFORMACIÓN Y APROVECHAMIENTO DE LA CIUDAD CONSTRUIDA	\$550.000.000
2499	0600	11	51201B	2499066		10	ESTUDIOS DE PREINVERSIÓN	\$550.000.000
2499	0600	11	51201B	2499066	02	10	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$550.000.000
2499	0600	12				10	FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL PARA SOPORTAR EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DERIVADAS DEL QUEHACER MISIONAL DE LA ANI A NIVEL NACIONAL	\$500.000.000
2499	0600	12	53105B			10	5. CONVERGENCIA REGIONAL / B. ENTIDADES PÚBLICAS TERRITORIALES Y NACIONALES FORTALECIDAS	\$500.000.000
2499	0600	12	53105B	2499060		10	SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN SISTEMAS DE GESTIÓN	\$500.000.000
2499	0600	12	53105B	2499060	02	10	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$500.000.000



Documento firmado digitalmente



ARTÍCULO SEGUNDO: Desagregar el detalle reflejado en el artículo 2º del Decreto de Liquidación No. 1621 del 30 de diciembre de 2024 y su anexo, correspondiente al objeto de gasto B-10-01-02 Préstamos, de la cuenta B-10 Servicio de la Deuda Pública Interna del Presupuesto de Gastos de Servicio de la Deuda Pública, de la Agencia Nacional de Infraestructura de conformidad con el Catálogo de Clasificación Presupuestal definido por la Dirección General de Presupuesto del Ministerio de Hacienda y Crédito Público en la Resolución No. 0042 del 20 de diciembre de 2019, modificada por la Resolución No. 003 del 5 de febrero de 2021 y el Reporte de Clasificación Presupuestal del SIIF Nación de la vigencia 2025, así:

CUENTA	SUCUENTA	OBJETO	ORD.	REC.	DENOMINACIÓN DEL RUBRO	VALOR
B				11	SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA	\$106.742.138.967
10				11	SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	\$106.742.138.967
10	01			11	PRINCIPAL	\$106.742.138.967
10	01	02		11	PRÉSTAMOS	\$106.742.138.967
10	01	02	001	11	NACIÓN	\$106.742.138.967

ARTÍCULO TERCERO: Desagregar los siguientes proyectos y subproyectos del Presupuesto de Gastos de Inversión, reflejados en el artículo 2º del Decreto de Liquidación No. 1621 del 30 de diciembre de 2024 y su anexo, de conformidad con el Catálogo de Clasificación Presupuestal definido por la Dirección General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público en la Resolución No. 0042 del 20 de diciembre de 2019, modificada por la Resolución No. 003 del 5 de febrero de 2021 y el Reporte de Clasificación Presupuestal del SIIF Nación de la vigencia 2025, una vez la Dirección de Programación de Inversiones Públicas del Departamento Nacional de Planeación y la Dirección General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, realice el desbloqueo o desaplazamiento para todos o alguno de los proyectos y subproyectos y siempre y cuando sea por la totalidad de la apropiación asignada en cada uno de ellos, mediante el Decreto mencionado, así

PROG	SUBPROG	PROY.	SUBPROY.	PRODUCTO	ITEM	REC.	DENOMINACIÓN DEL RUBRO	VALOR
C						10	INVERSIÓN	\$181.302.207.245
						11		\$1.446.109.376.673
2401						10	INFRAESTRUCTURA RED VIAL PRIMARIA	\$181.302.207.245
						11		\$735.138.928.849
2401	0600					10	INTERSUBSECTORIAL TRANSPORTE	\$181.302.207.245
						11		\$735.138.928.849
2401	0600	68				11	CONSTRUCCIÓN OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA MULALO - LOBOGUERRERO, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	\$339.211.773.865

RESOLUCIÓN No. 20256010000115 Fecha: 08-01-2025 "Por la cual se desagregan los proyectos y subproyectos del Presupuesto de Gastos de Inversión y el objeto de gasto B-10-01-02 Préstamos de la cuenta B-10 Servicio de la Deuda Pública Interna del Presupuesto de Gastos de Servicio de la Deuda Pública de la Agencia Nacional de Infraestructura reflejados en el artículo 2º del Decreto No. 1621 del 30 de diciembre de 2024 y su anexo "por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2025, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos"



Documento firmado digitalmente



PROG	SUBPROG	PROY.	SUBPROY.	PRODUCTO	ITEM	REC.	DENOMINACIÓN DEL RUBRO	VALOR
2401	0600	68	51102D			11	5. CONVERGENCIA REGIONAL / D. INTEGRACIÓN DE TERRITORIOS BAJO EL PRINCIPIO DE LA CONECTIVIDAD FÍSICA Y LA MULTIMODALIDAD	\$339.211.773.865
2401	0600	68	51102D	2401074		11	VIA PRIMARIA INTERVENIDA Y EN OPERACIÓN	\$339.211.773.865
2401	0600	68	51102D	2401074	02	11	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$339.211.773.865
2401	0600	69				10	MEJORAMIENTO REHABILITACIÓN, CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DEL CORREDOR BUCARAMANGA PAMPLONA NORTE DE SANTANDER	\$181.302.207.245
2401	0600	69	51102D			10	5. CONVERGENCIA REGIONAL / D. INTEGRACIÓN DE TERRITORIOS BAJO EL PRINCIPIO DE LA CONECTIVIDAD FÍSICA Y LA MULTIMODALIDAD - [PREVIO CONCEPTO DNP]	\$181.302.207.245
2401	0600	69	51102D	2401074		10	VIA PRIMARIA INTERVENIDA Y EN OPERACIÓN	\$181.302.207.245
2401	0600	69	51102D	2401074	02	10	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$181.302.207.245
2401	0600	83				11	CONSTRUCCION , MEJORAMIENTO, REHABILITACION, OPERACION Y MANTENIMIENTO DEL CORREDOR BUENAVENTURA - LOBOGUERRERO - BUGA EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	\$395.927.154.984
2401	0600	83	51102D			11	5. CONVERGENCIA REGIONAL / D. INTEGRACIÓN DE TERRITORIOS BAJO EL PRINCIPIO DE LA CONECTIVIDAD FÍSICA Y LA MULTIMODALIDAD - [PREVIO CONCEPTO DNP]	\$395.927.154.984
2401	0600	83	51102D	2401074		11	VIA PRIMARIA INTERVENIDA Y EN OPERACIÓN	\$395.927.154.984
2401	0600	83	51102D	2401074	02	11	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$395.927.154.984

RESOLUCIÓN No. 20256010000115 Fecha: 08-01-2025 "Por la cual se desagregan los proyectos y subproyectos del Presupuesto de Gastos de Inversión y el objeto de gasto B-10-01-02 Préstamos de la cuenta B-10 Servicio de la Deuda Pública Interna del Presupuesto de Gastos de Servicio de la Deuda Pública de la Agencia Nacional de Infraestructura reflejados en el artículo 2º del Decreto No. 1621 del 30 de diciembre de 2024 y su anexo "por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2025, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos"



Documento firmado digitalmente



PROG	SUBPROG	PROY.	SUBPROY.	PRODUCTO	ITEM	REC.	DENOMINACIÓN DEL RUBRO	VALOR
2406						11	INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE FLUVIAL	\$710.970.447.824
2406	0600					11	INTERSUBSECTORIAL TRANSPORTE	\$710.970.447.824
2406	0600	3				11	RESTAURACION DE LOS ECOSISTEMAS DEGRADADOS DEL CANAL DEL DIQUE NACIONAL	\$710.970.447.824
2406	0600	3	51102A			11	5. CONVERGENCIA REGIONAL / A. INTERVENCIÓN DE VÍAS REGIONALES (SECUNDARIAS Y TERCIARIAS), TERMINALES FLUVIALES Y AERÓDROMOS	\$710.970.447.824
2406	0600	3	51102A	2406023		11	OBRAS DE ADECUACIÓN PARA MEJORAMIENTO DE CANAL FLUVIAL	\$710.970.447.824
2406	0600	3	51102A	2406023	02	11	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$710.970.447.824

PARAGRÁFO: En caso que el desbloqueo o desaplazamiento de las apropiaciones iniciales asignadas mediante el Decreto No. 1621 del 30 de diciembre de 2024, que realice la Dirección de Programación de Inversiones Públicas del Departamento Nacional de Planeación y la Dirección General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, sea de forma parcial por todos o alguno de los proyectos y subproyectos del cuadro anterior, se deberá suscribir una nueva resolución desagregando el monto desbloqueado o desaplazado.

ARTÍCULO CUARTO: Comuníquese el contenido de esta resolución para lo de su competencia a la funcionaria Elsa Liliana Liévano Torres, Experto G3-06 con funciones de Jefe de Presupuesto, del Grupo Interno Administrativo y Financiero de la Vicepresidencia de Gestión Corporativa de la Agencia Nacional de Infraestructura, al correo elievano@ani.gov.co

ARTÍCULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 08-01-2025

RODRIGO ALMEIDA MORA
Vicepresidente Planeación, Riesgos y Entorno

Elaboró: José Agustín Hortúa Mora – Experto G3-7 GIT Planeación – VPRE
VoBo: ADRIANA BARENO ROJAS Coord GIT